



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 1 de

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 055**

**FECHA:** ABRIL 20 DE 2018  
**HORA:** 8:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muy buenos días.

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden de día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

Abril 20 del año 2018.

Hora: 8:05 AM.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 2 de

3. INTERVENCION DE LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECERTARIA DE VIVIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO. TEMA PLAN DE ACCION AÑO 2018.
4. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 05 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER LA SESION A TITULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS ILEGALMENTE PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1001 DE DICIEMBRE 30 DEL AÑO 2005. POR LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA.
5. COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES
7. ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 3 de

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Hay quórum suficiente para deliberar y decidir señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración en el orden del día, se abre la discusión.

Tiene la palabra el honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias señor Presidente.

Un buen día para usted, la mesa directiva, honorables Concejales, compañeros del Concejo.

No Presidente, honorables Concejales a ver si me colaboran para cambiar el orden del día para que el cuarto punto que es la socialización de proyecto de acuerdo lo pasemos para segundo que me interesa el tema ya que ahora a las 9:30 me voy a retirar y de pronto no alcanzamos porque esta primero la presentación del plan de acción y como de cuarto punto la socialización del proyecto de acuerdo que tenemos por ahí del cual tengo unas dudas.

Muchas gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 4 de

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración en el orden del día con la modificación propuesta por el honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, se sigue la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 05 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER LA SESION A TITULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS ILEGALMENTE PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1001 DE DICIEMBRE 30 DEL AÑO 2005. POR LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No venga señor Secretario es que la modificación es para el tercer punto.

Segundo, y entonces la adopción del acta queda de tercero.

Perfecto, listo, muchísimas gracias, muy amable.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 5 de

Doctora bienvenida, ya usted ha estado muchas veces acá en el Recinto, sabe cómo es la dinámica de las presentaciones correspondientes. Hoy modificando el orden del día petición del honorable Concejal.

Le doy el uso de la palabra y puede participar su equipo de trabajo ya que en el orden del día quedo; solo pedirles que en el momento que lo vayan hacer soliciten la autorización de la Presidencia y nos den el nombre completo y el cargo para que queden las grabaciones correspondientes.

No, pero para la socialización no hay ningún inconveniente.

Doctora, ya se tomó la foto hágale pues.

Tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA  
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Muy buenos días, un saludo muy especial a la mesa principal, a todos los honorables Concejales, a mi equipo de trabajo que acá se encuentra la doctora Rosa Angélica Jaramillo directora social y el ingeniero Julián Machado director Técnico de la secretaria de vivienda. A todas las personas que nos acompañan.

El proyecto de acuerdo de acuerdo que les traigo a consideración es el proyecto número 05 del 2018 que es asunto titulación de predios.

Les voy hacer como un breve recuento de lo que se refiere la titulación.

**QUE ES EL PROGRAMA DE TITULACIÓN DE PREDIOS.**

Los programas de titulación de predios consiste en legalizar mediante sesión a título gratuito la ocupación ilegal de un terreno con vivienda de interés social, el cual debe de ser de propiedad del estado denominado fiscal, el bien fiscal. Es un predio que debe de ser del Municipio y que encuentren allí unas viviendas que ocuparon este lugar del predio fiscal antes del 30 de Diciembre del 2001.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 6 de  
**CUÁLES SON LAS CONDICIONES DEL BIEN FISCAL.**

Mucho cuidado con estos requisitos que aunque uno quiera y la gente los solicite, pero es obligación tener estos requisitos, que no se encuentren en zona de alto riesgo; que no sea un bien de uso público o este afectado a uso de servicios públicos; como que, un ejemplo; que se encuentre en escuelas de un privado en estos bienes fiscales, que se encuentre una iglesia. O sea no se pueden dar a título gratuito; o por ejemplo locales comerciales que estén dentro de estos predios. Es caso digamos de una vivienda que tenga un negocio, una tienda digamos en su sala, esto es válido porque la familia se está beneficiando de esa tienda pero es solamente una partecita de su vivienda, ya cuando toda la parte de esta vivienda es por un local comercial, no lo podemos titular a título gratuito. Que no se encuentra en zona insalubre de riesgo o en zona de conservación o protección ambiental.

**CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS LEGALES.**

La ley 1001 del 2005, el decreto 4825 del 2011 reglamentario de los artículos 2, 4, 6 y 7 de la ley 1001 y la 388 de 1997 en sus artículos 23 y 37.

**QUE PREDIOS PUEDEN SER TITULADOS.**

Predios fiscales ubicados en zona urbana, no zona rural. Predios, construcciones destinados a vivienda.

El valor de estas viviendas no deben superar el rango del tope del vis que está establecido en CIENTO TREINTA Y CINCO (135) salarios mínimos legales vigentes y que en la actualidad corresponden a CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 105.467.670.000). Que la vivienda no esté ubicada en zonas de alto riesgo, los bienes fiscales no pueden estar destinados para salud, educación según instrumento de ordenamiento territorial. Y las viviendas estén construidas en estos lotes antes del 30 de Noviembre del 2001.



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 7 de  
**CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE NOSOTROS REALIZAMOS A LA TITULACIÓN.**

1. hacemos un estudio de títulos, que es esto, buscamos los lotes que sean de propiedad del Municipio y que en el certificado de libertad en su última anotación diga predios del Municipio, que sea Municipio de Bello. Se determina la titularidad donde se identifica la tradición del inmueble, que el bien se encuentre libre de gravámenes, limitaciones de dominio o afectaciones, que la observamos en el certificado de libertad.
2. Identificamos las mejoras que están en ese predio fiscal, de cada una de sus viviendas.

Realizamos una certificación técnica de cada uno de estos inmuebles. O sea nos desplazamos al campo, hacemos el levantamiento de cada una de las viviendas, realizamos los difugos de todas sus fachadas en toda la vivienda en planta, realizamos registro fotográfico para que nos quede el historial de toda esta ficha técnica.

Determinación del carácter de la vivienda social.

Hacemos con un grupo de trabajadores sociales toda la ficha técnica social de que este grupo no tenga ingresos superiores a más de cuatro salarios mínimos.

Cruce y validación ante FOM Vivienda.

Una vez tengamos todas las personas, las familias que se encuentren en estos, ubicadas en estos predios hacemos un cruce a nivel nacional de que no tenga propiedad en otro lugar y si tienen propiedad no podemos entregar este predio a título gratuito. Luego hacemos una publicación y un emplazamiento del edicto para que la gente lo conozca y si tienen alguna observación con respecto a estas sesiones nos notifiquen, no lo comuniquen. Luego hacemos la expedición del acto administrativo que lo hacemos mediante resolución y luego hacemos la notificación del acto administrativo a cada una de las familias, luego lo llevamos a instrumentos públicos para que se realice el registro de este acto administrativo y por ultimo terminamos pues, así se termina a actuación administrativa del título.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 8 de  
CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA TITULACIÓN DE LOS PREDIOS.

PRETENSIÓN DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD.

- Realización de un adecuado catastro.
- Inversión más productiva en el predio.
- Asignación eficiente del recurso del estado.

Aquí en este, aquí vamos a recuperar unos recursos que estas familias realmente solamente pagaban por sus mejoras, al nosotros entregar el título ya hacemos la conexión directa con catastro Municipal para que se empiece a cobrar el uso de la tierra de cada uno de estos predios. Entonces va ser un ingreso para el Municipio, y va ser un beneficio obviamente para ellos porque ya pueden, ya quedan sus propiedades legales, pueden proceder a su construcción, pueden proceder a sus ventas y pueden realizar sus respectivos des englobes.

REGISTRO.

Una vez el acto administrativo se encuentre en firme se debe ingresar a la oficina de registro de instrumentos públicos a la cual se encuentra adscrito el inmueble.

Es importante tener en cuenta que para el proceso de titulación existe una exención del impuesto de registro de rentas departamentales otorgadas mediante la ordenanza número 18 del 08 de Agosto del 2012, a su vez una exención por los gastos de registros según el artículo 35 de la ley 1537 del 2012; por esa razón es que el acto administrativo se ingresa directamente a la oficina de registros de instrumentos públicos sin ningún costo.

ENTREGA DE TÍTULOS

Una vez el acto administrativo este registrado en el folio de matrícula de inmobiliaria correspondiente se podrá realizar la entrega de título al beneficiario con una copia del acto administrativo donde se realizó la sesión y una copia del acto administrativo donde se realizó la sesión y una copia del certificado de tradición y libertad con el inmueble a nombre del beneficiario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 9 de  
**PORQUE SE REQUIERE ESTE ACUERDO.**

El artículo 3 del decreto 4825 del 2011 expresa; de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto los representantes legales de las entidades públicas deberán estar debidamente facultados para transferir gratuitamente los bienes fiscales titulables que se encuentren en su patrimonio.

Es muy importante conocer que nosotros dentro de nuestro plan de desarrollo tenemos una meta en los proyectos de titulación, nosotros tenemos una meta de TRECIENTOS VEINTE (320) predios, aquí en Bello anteriormente nunca se había hecho el proceso de titulación; nosotros tenemos un avance representativo, yo digo casi un 90% en lo que es la titulación de San Nicolás, ya está lista, inicialmente les voy a contar un poco sobre esta titulación. Hicimos todo el proceso, mandamos a la oficina de instrumentos públicos una muestra piloto, ya fue aprobada, una vez que fue aprobada y validada realizamos la impresión de todos estos títulos pero nos quedó listo en el mes de Febrero de este año. Por ley de garantías no hemos entregado el título. Por ley de garantías no hemos asignado las resoluciones a los beneficiarios de San Nicolás entonces estamos a la espera de que esto pase inmediatamente hacemos la entrega de los títulos de San Nicolás.

De todas formas venimos trabajando desde el año pasado con algunos predios fiscales del Municipio y estamos trabajando o trabajamos con lo que fue el Cóngolo, las Granjas, Niquia Bi familiar, Panamericano, Ciudad Niquia.

Aquí hay un breve resumen como ustedes observan, en el Cóngolo son 31 predios de los que estamos proponiendo a titular; de las Granjas 40, de Niquia Bi familiar 34, de Panamericano 3 y de Ciudad Niquia 35.

Vamos a empezar hablar de cada uno de estos barrios y a ubicarlos para que ustedes tengan el conocimiento en que sitios son.

Aquí vemos el Cóngolo, del Cóngolo estamos hablando de 31 predios; todo lo que ustedes observan en azul, toda esa es la matrícula que es del Municipio que anexo a todo el proyecto de acuerdo se encuentra lo que es el certificado de libertad con fecha de abril del 2018 actualizado donde se puede observar todo el estudio del certificado que no tiene ninguna dificultad o ningún proceso este certificado de libertad. Entonces todo lo que está tanto en el rellenito o los que se encuentran

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 10 de vacíos pero que están de color azul, todo eso corresponde a la matrícula del lote del Cóngolo del Municipio. Lo que ustedes ven al lado hacia arriba, se encuentra la quebrada la García.

Eso es lo que nosotros podíamos llegar a titular; aquí pueden haber unos CIENTO VEINTE (120) CIENTO TREINTA (130) predios pero solamente podemos titular los que se encuentran en relleno, de color lila.

Para que queden ubicados acá en este sector, exactamente en el Cóngolo, esto es detrás de la Institucion Educativa Santa Catalina. Esta es la Institucion Educativa Santa Catalina detrás, esta es la carrera 46 con la carrera 45. Entonces como les mostré aunque todos estos predios son de bien fiscal, solamente podemos titular estos que están rellenos, porque. Antes de iniciar este proceso identificamos los predios como les decía y solicitamos a la secretaria de planeación que nos de él certificado de que estas viviendas no se encuentren en zona de alto riesgo, en suelo de protección ambiental, en zona de inundación, en zona de deslizamiento y este es el certificado que obtenemos de cada una de esas matrículas.

Entonces también se anexa al proyecto de acuerdo la certificación expedida por planeación donde estos predios son los que podemos proceder de este sector el Cóngolo.

Aquí pues se anexa también el certificado de libertad de cada una de las matrículas.

Tenemos otros predios que son el sector de las Granjas, esta Granjas uno, Granjas dos, Granjas tres que en total son CUARENTA (40) predios. Entonces es la misma situación, la quebrada la García, los que están colindantes con la quebrada la García quedaron en que son en este, no podemos.

Ha bueno no perdón, aquí el predio del Municipio es lo que queda, los que están sin rellenar y los que están rellenos; esa es la matrícula que corresponde. Y podemos según certificado de planeación solamente titular estos del sector de las Granjas; esto es exactamente en la calle 53 entre carrera 44 y 43.

De pronto aquí en la fotografía no se alcanza como a dimensionar bien la ubicación de este sector. De pronto ahorita cuando termine la exposición podemos buscar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 11 de google maps aquí en internet para ver bien los punticos y que ya tengan una ubicación más amplia.

Este es el sector de Granjas dos, es la misma situación, todo lo que está sin rellenar no lo podemos titular y lo otro si, lo que ya está relleno. Esto prácticamente es a una cuadra del puente de la carrera 55, el puente de Niquia junto la cancha de Prado.

Y lo mismo con Granjas tres.

Bueno en el sector de Niquia Bi familiares, esto es en la diagonal 58 entre, con la avenida 47 B.

Lo que llamamos el sector los Ángeles pero realmente en catastro se llama Niquia Bi familiares; aquí vemos la quebrada la García que esta por detrás, las casas obviamente que están colindando que esas no las podemos certificar, titularizar, y las que están rellenas son las que tenemos la autorización.

Es junto a la Institucion Educativa Lebrum, al frente, que eso es. Pero si es en todo el sector de la diagonal 58 al frente de la Institucion Educativa Lebrum que es llamado Niquia de los Ángeles.

Panamericano, este es al frente las Granjas ahí vemos la quebrada la García, las Granjas están al lado izquierdo, Panamericano está al lado derecho pero de este sector solamente podemos titular tres predios.

Bueno esta ciudad Niquia, aquí serian 35 predios y para ubicarlos esto queda exactamente detrás, el cuadro grande es la cancha de Prado, queda al lado izquierdo pero por la parte como de atrás las casas que podemos proceder al título.

No quiere decir que estas casas, o sea en total nos están dando CIENTO CUARENTA Y TRES (143) viviendas, cuando empezamos hacer el diagnostico habían más o menos unas SETECIENTAS (700) viviendas que estaban dentro de estos predios fiscales; o sea y hacer el análisis técnico nos quedan CIENTO CUARENTA Y TRES (143). Pero no quiere decir que estas CIENTO CUARENTA Y TRES (143) sean 100% porque cuando nosotros vamos a ir a hacer ya la visita social y técnica de cada una de estas viviendas, puede ser que alguna de estas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 12 de integrantes tengan propiedades en otras partes entonces queden rechazados para el título de esa propiedad.

También identificamos que no fueran locales comerciales, eso se lo identificamos inicialmente pero ya sería un estudio más profundo de cada una de las viviendas para, y del grupo familiar para chequearles que no tengan propiedad en otra parte.

Esas son pues como los cinco barrios a intervenir, como les dije son CIENTO CUARENTA Y TRES (143) viviendas que una vez con la venia de todos ustedes honorables Concejales ya nos dan pie a la secretaria de vivienda para nosotros iniciar este trabajo y poder cumplir con la meta de nuestro plan de desarrollo.

Muchas gracias y pues dispuesta a todas las preguntas que ustedes deseen y también pues estoy atenta si de pronto quieren hacer un recorrido por esos lugares para que, para mostrarles e identificarles los sitios donde vamos a intervenir.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted doctora.

Abrimos el espacio de las inquietudes de los honorables Concejales.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias señor Presidente.

Doctora Ana María de verdad pues que ayer o antier que nos llegó el proyecto de acuerdo pues yo si quede muy confundido, preocupado por el título del proyecto de acuerdo que básicamente estábamos premiando a la ilegalidad del Municipio de Bello. Igual pues existen las leyes de este país y hay que cumplirlos, yo de verdad no quedo muy tranquilo, muy contento porque es que uno hoy en día compra, va

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 13 de  
comprar cualquier tipo de propiedad y tiene que pagar cualquier cantidad de impuestos y esta gente todo totalmente es gratis, o sea es doble premio, les vamos a dar la titulación, incluso va ir a la oficina de registro y también es gratis, todo gratis entonces ahí es donde yo me quedo confundido y preocupado, donde a veces y cada día crece más las invasiones en el Municipio de Bello porque en Medellín había una propaganda muy importante que decía delinquir no paga y aquí en Bello hay un título muy, muy bueno, muy famoso, muy productivo que dice invadir si paga, porque pasa el tiempo y estamos premiando, se le sale a usted de sus manos doctora Ana María, la gente a veces reclama lo que las leyes nacionales facultan y benefician a los ciertos invasores, hay gente que son profesionales en este tipo y más cuando salga este proyecto de acuerdo van a decir vea, si ve que no pasa nada, se acuerdan que yo les dije que no pasaba nada, incluso nos dan todo, ni en la oficina de registro hay que pagar.

Entonces nos e hasta donde será una alerta, aunque eso ya son, eso ya la parte de la administración Municipal tendrá que poner alerta a que no ocupen los bienes de los terrenos del Municipio.

Hoy en día se está gestando una invasión en el sector de Villa Linda, pero una cosa de descomunal, donde no hay una sola visita de secretaria de gobierno, pero una cosa descomunal, ven una matera y construyen; o se año pueden ver nada de tierra porque hay una invasión descomunal en el sector de Bellavista, de Villa Linda. Y cualquiera va y están vendiendo los terrenos a cuatro o cinco, que quiere y no pasa nada; que vamos hacer dentro de diez años, legalicemos esos predios que eran del Municipio de Bello, diez años no pagaron impuestos, tampoco pague por su escritura, tampoco pague registro que para eso es la ley.

Entonces, y si le sugeriría a lo menos doctora, a lo menos ya me llega aquí el oficio el cual ya le van a cambiar el título al proyecto de acuerdo, que le quitan la palabra pues que es como llamando a la gente, ocupando ilegalmente predios del Municipio de Bello.

Entonces voy hacer unas averiguaciones para estar más documentado y en el primer debate estaré participando así no pertenezca a esta comisión que es una comisión directamente económica, yo pertenezco a la comisión de asuntos sociales pero tratare ya más a fondo, miraremos predio a predio porque de, ¿ustedes tiene muy identificados? Porque, cuando y porque se hace la titulación cierto. Pero una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 14 de vez también me quedo preocupado es porque usted me dice, estos son urbanas, zona rural no; yo vivo en una vereda que se llama vereda Potrerito, yo creo que, no sé hasta dónde una vez el POT ya no se llama Vereda sino centros poblados es que es, miramos porque en Potrerito, en vista de este proyecto de acuerdo ya me toca reunir en la casa y me dijeron Mosco verdad que ya van a legalizar los predios, espere yo pregunto. Entonces también quisiera, porque en Potrerito también hay mucha gente ya preocupada que tiene sus viejas compra y ventas legales, que en ese tiempo a veces como hacían los viejos vendían terrenos de palabra, vea esto es mío, le vendo y al tiempo fueron construyendo y a hoy no tienen escrituras.

Entonces qué bueno doctora Ana María que usted me diera un espacio en su oficina, que no sea espacio para ver que le puedo decir yo a estos muchachos de la Vereda Potrerito como podemos empezar para que usted me guíe y que documentos debemos de mirar porque está claramente pues que los terrenos urbanos tienen unos requisitos específicos, especiales que ya los acaba muy claramente usted de presentar. Pero entonces en las Veredas a ver cómo me ayuda.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Honorable Concejal Mauricio Mejía tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente.

Buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto. Una bienvenida especial a usted doctora Ana María y su equipo de trabajo.

Doctora Ana María quería felicitarla porque presentarnos un proyecto y venir a mostrarnos el sinnúmero de actos administrativos para nosotros aprobar este proyecto y volverlo acuerdo Municipal es importante, pero es importante también

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 15 de  
porque empezamos a regularizar nuestra ciudad en el sentido de que esta y que no  
está en alto riesgo, para mí eso es muy importante.

Primero.

Y segundo, porque en futuras situaciones de pronto es mejor legalizarlo para no  
pagar mejoras de un montón de situaciones de nuestra ciudad y para regularizar el  
proceso. Pero quiero hacerle dos preguntas importantes o al menos no preguntas  
pero si reflexiones.

Usted plantea un tema importante y que yo siempre me he preguntado y es que  
usted plantea que cuando ya se haga esta titularización de estos predios la gente  
ya queda para construir, para; pero para que catastro también les cobre el impuesto  
predial cierto. Pero es que míreme, en la ciudad en muchos lugares les llega el  
impuesto predial, en muchos lugares incluso de alto riesgo donde la comunidad  
necesitando un sinnúmero de obras sociales, la administración misma hace el  
planteamiento de que no puede hacer la inversión porque es una situación de alto  
riesgo cierto. Entonces, y sin embargo les llega el impuesto predial.

Es un tema bien bonito a tratar le digo porque, porque entonces pareciera que  
nosotros permitimos también el proceso o lo acolitamos al hacer el cobro del  
impuesto predial; cuando no deberíamos hacerlo para no ser nosotros unos actores  
permisivos en ese proceso.

Entonces a mi si me interesa mucho esa parte que usted plantea y ponerla como en  
reflexión de que es lo que, porque de pronto nos pueden llegar a demandar porque  
nosotros le hemos cobrado a unos predios que están en alto riesgo por ejemplo  
cierto.

Entonces no sé, ahí le dejo pues como esa inquietud porque me gustó mucho lo  
que usted planteo en términos de la legalidad. Después de haber legalizado los  
predios cumpliendo todos los requisitos que la norma no lo permite, entran en el  
proceso legal de la contribución de su predio cierto. Y hay otros que no estando en  
esa legalidad, nosotros lo cobramos entonces pareciera que nosotros somos  
permisivos de la ilegalidad. Entonces hay que estar pendientes de eso.



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 16 de  
Y lo otro doctora, me interesa mucho hacerles este planteamiento, para que de pronto no como pregunta también sino como una reflexión.

Estos predios que nosotros vamos a entregar en forma gratuita son de propiedad de nuestro Municipio cierto; Correcto. Hay otros predios que están invadidos que no son de nuestro Municipio y que de pronto se pueda llegar hacer el estudio de dos cosas.

Primero de si esa invasión ya realizada por ejemplo tipo la Orquídea, algunos lugares están sí o no en alto riesgo y tratar de que ese predio se vuelva de nosotros en contra prestación de pronto a un impuesto que nos deba deber, que nos pueda deber quien es dueño del predio; porque nosotros no somos dueños de algunos predios que están invadidos pero los dueños de los predios nos deben a nosotros impuestos o no es así. Entonces debiéndonos esos impuestos de pronto se pueden cruzar las cuentas y seguir regularizando a nuestra ciudad, porque cuando nosotros hacemos eso estamos permitiendo también que llegue allá los servicios públicos domiciliarios, que llegue la malla vial, que llegue pues un montón de situaciones que empiezan a caracterizar y a desarrollar importantemente nuestro territorio.

Entonces a mi si me interesan esas dos partes, la primera que se haga una reflexión, no como pregunta sino como reflexión de pronto en el Concejo de gobierno de este tema que estoy planteando de que hay lugares incluso de alto riesgo donde llega el impuesto predial y donde incluso mucha gente dice es que yo pago impuesto, casi que le estoy diciendo es que ustedes me están legalizando.

Y lo segundo es hasta donde puede en algunos lugares cruzar unas cuentas para de pronto volver algún terreno de nosotros y regularizar esa parte mediante la titularización para que entren en ese proceso de tranquilidad. Y en una parte incluso más urbana del barrio la Gabriela, de pronto mirar esa parte también importante para que las personas que tienen compraventa, que tienen un sinnúmero de situaciones, de pronto se pueda empezar hacer este proceso que le da tranquilidad a quienes históricamente están en sus predios y siguen ahí con sus familias en una forma normal, en una forma legal.

Gracias señor Presidente.



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 17 de

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tiene la palabra el honorable Concejal Octavio Jiménez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIEMENEZ GIL**

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo para usted, para la mesa, los honorables Concejales, a la doctora Ana y todo su equipo de trabajo y a las demás personas que nos acompañan en el recinto.

Señor Presidente era solamente en la intervención de los honorables Concejales que en materia de blindar bien doctora Ana un proyecto que si a bien pues tiene un título, lo expresaba el honorable Concejal Carlos Mosquera donde esta palabra de ilegalmente me parece que es una palabra bastante fuerte y es la que detona precisamente la inquietud de muchos de nosotros. Pero es muy válido toda esta intervención pues de que primero ustedes hacen un estudio, un análisis muy profundo porque esto tampoco pues se aprueba o se trae a debatir un proyecto de estos de un momento a otro, se hace mediante un análisis profundo y obviamente lo que hemos dicho en este recinto, fundamentarnos en la norma y no violar esas normas que son las que nos rigen y nos permiten también colocar los límites de que y hasta donde podemos llegar con ellas.

En la propuesta o en lo que manifiesta el honorable Carlos Mosquera muy bueno doctora Ana que también, yo tuve la inquietud de esa palabra en un título que como lo expreso de manera personal es bastante fuerte pero yo también tenía la inquietud y si viene desde la norma, desde la ley, que también nosotros tengamos mucho cuidado en manera de que si se va cambiar tampoco incurramos en este error de que la cambiemos a novel Municipal.

Entonces era simplemente como ese aporte para eso porque si la veo de esa manera. Era simplemente manifestarle que miremos bien, taxativamente me dice el honorable Concejal Camilo que está dentro de la ley entonces si es bueno que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 18 de  
también eso se analice porque aunque suene de esa manera en el título del  
proyecto, la ley también hay, la rige y hay que seguirla como debe de ser.

Era eso doctora Ana María.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tiene la palabra el honorable Concejal Alex Varela.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA  
ARTEAGA**

Gracias Presidente.

Buenos días para usted y para todos los presentes.

Son tres situaciones señor Presidente las que quiero manifestar y preguntarle a la  
doctora Madrid acerca del proyecto de acuerdo.

Bueno lo primero yo quería también hacer una referencia respecto a lo que el  
honorable Concejal Mosquera decía tanto hace dos días como hoy mismo y que el  
honorable Concejal Jesús Octavio también tiene en cuenta porque no nos podemos  
salir de la ley como tal y si la 1001 del 2015 en su artículo 2 dice claramente los  
bienes que hayan sido ocupados de manera ilegal, yo pienso que es que ese es  
precisamente la motivación y ese es precisamente la estructura como tal del  
proyecto de acuerdo. Entonces creo que no podemos errar en ese sentido quitando  
la palabra porque vuelvo y digo el artículo 2 es claro cuando lo manifiesta de esa  
manera.

Lo segundo doctora es, yo recuerdo porque fui el ponente del proyecto de acuerdo  
de San Nicolás y recuerdo que una de las grandes inquietudes de la comunidad fue  
el que a algunos predios no podían hacer parte porque por allí pasa un riachuelo,  
pasa una quebradita; pero en su momento se manifestó que si el Municipio de Bello

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 19 de  
con el área metropolitana hacían unas obras cierto, adecuada para poder causar la  
quebrada como tal, el retiro de la quebrada pasaba de ser de treinta a diez.

La pregunta mía es, teniendo en cuenta las obras que ya se han hecho con la  
García, que han sido obras muy importantes y que han mitigado y que de todas  
maneras se ha visto en los últimos hechos recientes de lluvias fuertes que no están  
afectando, que posibilidad hay que quepa también esta estructura o que quepa  
también este digamos, no sé si es una norma, no sé, este pacto por así decirlo de  
disminuir y de esa manera pues beneficiar obviamente muchos más ciudadanos  
Bellanitas que han ocupado estos bienes de la manera como la norma lo dice.

Entonces en su momento lo discutimos, obviamente pues no se tenía el dinero ni  
se tenía la disposición política para hacer una obra allí en San Nicolás, pero de  
pronto aquí ya teniéndola hecha ya aquí, ya la obra muy adelante que posibilidad  
hay, es simplemente una pregunta.

Y lo tercero doctora Ana María es en el sentido de los estudios, a mi si me gustaría  
que de parte de la secretaria de vivienda me hicieran llegar la carpeta con los  
estudios que hasta ahora se han hecho o no entendí si ya se hicieron o apenas se  
van a establecer una vez cuando se tenga el proyecto de acuerdo aprobado se van  
a empezar los estudios o si los estudios ya se hicieron porque esa zona pues es  
conocida por todos nosotros, especialmente por los que crecimos en esta zona,  
sabemos que ahí hay casas que litan de vivienda de interés social pues ya lo  
desbordan completamente, casa de terceros, cuartos, quintos pisos en esta zona.  
Entonces yo si quisiera mirar, observar como los estudios que se hicieron predio a  
predio para poder tener como esa tranquilidad y se quede parte suya también la van  
a tener pero sería muy importante al menos desde esta curul tener esa tranquilidad  
doctora Ana María con los predios.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Listo?

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández tiene usted el uso de la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 20 de

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial para todos mis compañeros y todo el equipo de la secretaria de vivienda.

¿Carlos Augusto se fue?

Bueno, lo que pasa es que en estos días que llego el acuerdo Municipal al proyecto a la Presidencia yo estaba ahí con el Presidente y entonces miraba la palabra, el título pues del proyecto y la ilegalidad y yo le dije como así que vamos aprobar estos proyectos si me entiendes, lo que acaba de aclarar el Pastor, el Pastor Varela.

Pero vea uno ya analizando todo este proceso, yo creo que hace, creo no, hace muchos años el Municipio de Bello no había tomado la iniciativa de hacer este proceso; hoy en Bello hay una gran cantidad de viviendas en este aspecto y de verdad que hoy escuchándolos a ustedes y ya viendo la claridad del proyecto, considero que es algo muy importante para el Municipio y para todas estas personas, porque entonces ya viendo uno el título de nuevo, escuchándolos a ustedes y viendo la iniciativa de este proyecto me parece que es un proyecto que va beneficiar a una gran cantidad de pobladores del Municipio de Bello que a través de la historia, si nosotros analizamos en todos los sectores de Bello muchos predios fueron invadidos en ese entonces.

Yo, que quiero que analicemos hombre, no más ilegalidad en el Municipio de Bello, no más ilegalidad, no más ilegalidad, vamos a tratar de organizar este tema porque dígame estas personas que están ahí que llevan TREINTA (30) CUARENTA (40) años en esos puntos, según el estudio que ustedes han hecho o son sectores nuevos, peor eso es gente de muchos años; por ejemplo la parte de atrás en el Cóngolo eso es gente de muchos años históricamente. Y yo diría que esto es una buena noticia para toda esa comunidad. Pero no más ilegalidad, no más ilegalidad en el Municipio de Bello. Yo pienso que ojala sigamos avanzando en que hoy vamos a probar esta suma de viviendas pero podemos seguir avanzando en el proceso porque de verdad que es una cosa necesaria.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 21 de

Por eso pues quería que mi compañero Carlos Augusto estuviera como acá porque de verdad que hay que saber entender el proyecto en su momento y la importancia del proyecto y que va ser un proyecto beneficioso para esta comunidad.

Haber yo, porque hablo de ilegalidad; porque hoy por ejemplo por el sector del Cóngolo y una cantidad de sectores, nosotros le brindamos vivienda gratuita a muchas comunidades Bellanitas, que está la de Montes Claros pero hoy lo ilegal esta allá porque todas esas viviendas están ocupadas. Me salgo un poquito del tema, me salgo un poquito del tema pero quiero que más adelante hablemos de ese tema porque a mí me preocupa hombre que en el Municipio de Bello todavía esas viviendas están explotadas por los ilegales, hoy las viviendas que fueron desocupadas para Montes Claras, hoy están ocupadas ilegalmente y están siendo explotadas por los combos y nosotros no hemos hecho nada.

Se salgo del tema, me salgo del tema pero quiero entrar y yo quiero pedir el favor a mi compañero Carlos Augusto que el proyecto hay que analizarlo, el proyecto es un proyecto beneficioso para nuestra comunidad Bellanita.

Que queremos nosotros, yo que diría, no más ilegalidad en el Municipio, no más; pero esto verdaderamente que vamos a, ojala fueran, esto fuera una política pública y el Municipio de Bello al finalizar esta administración dijera logramos legalizar QUINIENTAS (500) MIL (1.000), cuantas, ojala tuviéramos ese dato hoy en el Municipio de Bello cuantas de estas no tienen su titularidad, de verdad que sí, ya lo entendí y de verdad que cuente con mi apoyo en ese sentido porque de verdad que eso es algo importante para el Municipio de Bello.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Quiero pedirle a la plenaria permiso para opinar al respecto del proyecto.

¿Me lo conceden?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 22 de

Gracias.

No solamente que tengo una idea y haber que posibilidades. Es que lo que plantean los Concejales tienen razón en el sentido de no más ilegalidad cierto. Qué posibilidad hay de que nosotros cortemos con el proyecto de acuerdo futuras legalizaciones de predios que se ocupen ilegalmente desde una fecha determinada ¿me hago entender? Por ejemplo; a partir de, y nosotros decir y se concederá.

¿No lo permite?

No que, no que.

A bueno no entonces eso ya está listo Mauricio, entonces ya está listo.

Muchísimas gracias, era la inquietud que teníamos acá conversando con el honorable Concejal Mauricio pero si la ley lo tiene hasta el 2001 me parece perfecto.

Bueno muchísimas gracias.

Doctora tiene usted la palabra.

Doctora Ana María bien pueda hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA  
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Bueno muchas gracias.

Con respecto a, dándole respuesta al Concejal Carlos Arturo, inclusive Concejal Carlos Arturo acá yo incorpore al proyecto de acuerdo un punto importante donde se genera, donde hay un impacto fiscal; o sea estas familias hay que distinguir, pagan un predial pero es un predial por la mejora. Entonces que pasa, va haber un impacto fiscal para el Municipio porque, una vez se legalicen estos predios hacemos el trabajo con catastro donde ya catastro va realizar la actualización y también se les va generar un impuesto por el lote, o sea que el impuesto de estas familias va aumentar y va ser un impacto fiscal para el Municipio donde se genera un aumento

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 23 de  
en la base catastral lo cual contribuye a mejorar el recaudo en este caso del  
impuesto predial.

Con respecto a los centros poblados, esto tiene una connotación rural pero es un caso especial, por ahora dentro de ley, y son considerados rurales los centros poblados cierto pero tienen connotaciones especiales. Entonces vamos hacer un estudio más profundo para poderle dar la respuesta si no lo permite en estos casos que ya tienen una connotación en especial siendo rurales cierto. Entonces ya yo me encargo de hacer la consulta, si porque como dice la ley son únicos, podemos titular predios urbanos pero ya el centro poblado tiene una connotación especial dentro de la zona rural.

Entonces lo que le decía que nosotros con esto vamos a tener un recaudo fiscal que es importante para el Municipio. Estos predios tiene unos impuestos pero solamente es de la mejora, entonces el impuesto predial es muy bajito; que hacemos cuando ya lo legalizamos, hacemos el vínculo con catastro para que estos impuestos de estos predios que legalicen obviamente se tienen que actualizar y es un recaudo que mejora pues el recurso, el ingreso del Municipio.

Muchos Concejales tocaron el tema de la palabra ilegal, pues que dice as en el titulo cierto.

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORICE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER LA SESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.**

O sea tal como está acá.

Hay perdón, no me, aquí le había quitado la palabra ilegalmente. Dice.

**A TÍTULO GRATUITO DE TERRENOS QUE HAYAN SI, QUE SEAN BIENES FISCALES.**

Espérate un segundito, que pena Concejales.



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 24 de  
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER  
LA SESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TERRENOS QUE SEAN BIENES FISCALES  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE HAYAN SIDO OCUPADOS ILEGALMENTE.

O sea eso es textual de la ley 1001 pero, o sea es una solicitud no sé si de pronto porque, o sea cambiar esta palabra, quitar esta palabra pueda tener repercusiones en la parte jurídica entonces para el primer debate vamos hacer la consulta con todos los jurídicos como podemos actuar en este tema.

Sí, porque es que, que han sido ocupados. Porque es que si son legalmente ocupados no tenemos por qué titular, no necesitamos titularlos cierto. Entonces no si vamos hacer el estudio, la investigación y ya en el primer debate estamos nuevamente conversando.

Bueno, con respecto a, dándole respuesta a la pregunta del Concejal Mauricio; es cierto que hay muchas invasiones en predios privados, como está la Orquídea y otros sectores. Nosotros aquí en estos puntos no podemos intervenir, obviamente porque no son predios fiscales; que es lo que tiene que hacer este privado, hacer una regularización, ingresarlo a planeación; que es hacer la regularización, pues con estudios según el POT por donde van a ir las vías a futuro, donde pueden ir algunos espacios de urbanismo. Presentar esos diseños de ese lote que él tiene, hacer una regularización, ingresarla a planeación para que se realice allí un comité y se apruebe o se hagan las observaciones respectivas, una vez se apruebe ya se procede con la licencia de construcción de todas esas viviendas y lo que llamamos pues un loteo y ya cada persona puede realizar su escritura con autorización del propietario. Hay casos de que estos propietarios, por decir en el sector de la Camila, esos propietarios ya no se conocen, que no que ya murieron, que desaparecieron, no se sabe quiénes fueron los dueños de esos terrenos; que ahí ya se vuelve más compleja la situación. Que tienen que hacer, una demanda ante un juzgado de posesión de estos predios cierto, pero se puede lograr. Pero con él, nosotros les podemos hacer acompañamiento pero el proceso en si lo debe hacer la misma comunidad.

Bueno, con respecto a la inquietud que tenía el Concejal Alex Varela de San Nicolás que por allí hay un caño que inclusive ese caño que nosotros pasamos en época de verano y no se ve una gota de agua y ese caño fue el que en estos días se desbordo y ocasiono inundaciones en algunos no en el sector de San Nicolás porque San

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 25 de Nicolás queda hacia el lado izquierdo y es alto; ocasiono inundaciones hacia Santa Rita, algunos predios de Santa Rita.

Aquí obviamente si el área metropolitana nos autoriza que se reduzca el retiro de este caño a diez metros obviamente podemos titularizar los predios que se encuentren a diez metros, pero para poder que nos autoricen porque yo hice la consulta y estuve muy pendiente, hay que hacer una cobertura o sea no solamente el estudio, hay que hacer la construcción de una cobertura y esa cobertura es representativa en cuanto al presupuesto para el Municipio, pero que se puede titularizar si se puede titularizar una vez se realice la cobertura en este caño.

Bueno no sé si me quedo alguna respuesta por dar, ya ustedes me dirán Concejales o si tiene alguna otra pregunta.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias doctora a usted.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

3. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración la adopción del año 19 de Abril del presente, del día 19 de Abril del presente año, se abra la discusión, anunció que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban honorables Concejales?



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 26 de

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

4. INTERVENCION DE LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO. TEMA PLAN DE ACCION AÑO 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctora Ana María tiene usted.

A bueno bien pueda.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Un momento que siempre se demora un poquito para cargar la otra presentación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Perfecto.

Bien pueda organicen.



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 27 de  
**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA  
SECRETARIA DE VIVIENDA**

A continuación hago la presentación del plan de acción 2018 secretaria de vivienda 20 de Abril.

Bueno dentro del presupuesto que teníamos aprobado teníamos de la siguiente manera.

<b>COD PRESUP</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRESUPUESTO (APROBADO)</b>
640	Recursos Propios Subsidios para Reubicación de Vivienda asentadas en alto riesgo.	\$ 342.618.379
641	Recursos Propios Gestión para la Legalización y Titulación.	\$ 10.000.000
642	Recursos Propios Mejoramiento y Entorno de Vivienda.	\$ 500.380.000
643	Recursos del DPS.	\$ 385.593.221
644	Recursos de SGP Promoción para la construcción de vivienda nueva	\$ 600.000.000
<b>PARA UN TOTAL</b>		<b>\$ 1.838.591.600</b>

El equipo de la secretaria de vivienda está conformado

- Secretaria de Vivienda
- 2 direcciones administrativas.
- 4 profesionales universitarios.
- 1 técnico.
- 1 auxiliar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 28 de

- Y 7 contratistas.

Para un total de 16 personas.

El plan de acción dentro de la secretaria de vivienda el pilar es la sostenibilidad con dimensión económica, línea movilidad, vivienda, infraestructura y el nombre del programa son viviendas dignas con calidad de vida para la paz y el progreso.

Dentro del primer programa que tenemos, viviendas dignas con calidad de vida para la paz y el progreso.

- El proyecto es promoción para la construcción de vivienda nueva.
- El valor esperado es de MIL TRECIENTAS (1.300) subsidios.
- Y un predio presentado a entidades gubernamentales para su cofinanciación.

Dentro del proyecto de subsidios de arrendamiento de vivienda por fenómeno de riesgos, la meta son de SEISCIENTOS (600) subsidios para Diciembre de 2018.

- En el proyecto de mejoramiento y entorno de vivienda tenemos el valor esperado de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) mejoramientos.
- Y para el proyecto de titulación tenemos esperado el valor de CIENTO DOCE (112).

Devolvámonos ahora.

En el valor esperado de este CIENTO DOCE (112) pues tenemos unas metas ambiciosas que las podemos superar obviamente con la venia de ustedes de la aprobación del proyecto de acuerdo, ya tenemos adelantados CIENTO OCHO (108) de San Nicolás que una vez pase ley de garantías haremos la entrega y continuaremos con esta titulación con la venia de todos ustedes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 29 de

Con respecto a los mejoramientos de vivienda, pus ya tenemos adjudicado, que se adjudicó ahora el 10 de Abril la licitación de los mejoramientos de vivienda con el DPS y en estos momentos está en proceso de licitación el convenio con VIVA que se hace a través de una fiducia y son ellos quienes están haciendo este proceso licitatorio para CIENTO VEINTE (120) mejoramientos.

Aquí también vamos superando esta meta.

Con respecto a la meta del subsidio de arrendamiento que tenemos SEISCIENTOS (600) pues con los arrendamientos quedamos en el sector del Cortado superamos esta meta, son anuales DOS MIL CUATROCIENTOS (2.400) subsidios que entregamos de arrendamiento.

Esos pues son como los cuatro proyectos que tenemos dentro de la secretaria y seguimos trabajando arduamente para nosotros poder dar un cumplimiento a este plan de desarrollo.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted doctora muy amable.

Quiero agradecerle de nuevo a usted, a todo su equipo de trabajo la gentileza que han tenido para con nosotros en la mañana de hoy.

Como puede usted observar el proyecto de acuerdo fue el que despertó las inquietudes sobre su secretaria, o sea hay mucho interés de sacar adelante toda la programación que se tiene.

Muchísimas gracias de nuevo, esperamos tenerlos en el primero y segundo debate para que nos acompañen por si alguna inquietud se presenta, nos colaboren.

Tenga la bondad señor Secretario de continuar con el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 30 de

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

#### 5. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

No hay comunicaciones señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

#### 6. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones en la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

No hay proposiciones.



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 31 de

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

7. ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

No salí un momentico acá y se terminó la intervención de la doctora Ana. Porque es que me preocupa, voy a tocar en varios que un tema que estoy tocando hoy, el tema de las viviendas ocupadas ilegalmente, no vea nada en el plan de acción; y más porque estuvo acá la sub secretaria de gobierno donde manifestaba que era un tema de vivienda. Entonces vamos a seguir con lo ilegal allá, los muchachos seguirán haciendo los cobros, con viviendas arrendadas, con personas que viven en Montes Claros pero ya se devolvieron porque eso allí está muy bacano porque es que el Municipio no hace nada. Entonces hombre pues yo no sé si ustedes tiene reuniones en Concejo de gobierno, si ustedes nos e dan cuenta de esa situación, que es que en Montes Claros hay MIL (1.000) personas pero hay una cantidad de viviendas que están allá y que nosotros seguimos ahí.

Entonces veo el plan de acción y no veo nada en eso; entonces que me diga a mí y viene gobierno no eso es vivienda. De verdad yo creo que nosotros no podemos seguir permitiendo esta situación en este Municipio, es que de verdad hombre como es posible que nosotros estemos en una situación donde digan no vea es que yo le estoy pagando el arriendo a x muchacho y todo mundo aquí tan tranquilo, no eso hay que hacer algo pues para derivarlo, para hacer algo, hay que hacer algo, cellar,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 32 de poner adobes, que nadie lo habite pero; ahí es donde tocamos el tema de la ilegalidad.

No sé el tema de Montes Claros de todas esas personas que ya se vinieron de allá, yo sé que ustedes están en unos procesos en ese sentido pero hombre manifestémonos con alguna cosa pues en ese sentido, es que somos todos, aquí tiene que haber algo transversal entre varias secretarías, está usted, este gobierno, esta infraestructura; todo ese equipo tiene que tomar medidas en ese sentido; pero de verdad, no de verdad que alcahuetería, no es solamente vivienda porque estoy hablando de todas las secretarías que tiene que ver con esto, pero no más alcahuetería pues con la gente de que de verdad hoy estén explotando una cantidad de viviendas que fueron desocupadas e inmediatamente fueron ocupadas.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable Concejal.

Doctora Ana María.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Bueno Concejal no muy buena e interesante su pregunta.

Vea específicamente en el tema del proyecto Montes Claros, nosotros, existe el decreto 847 del 25 de Abril del 2013 del ministerio de vivienda, ciudad y territorio. En este decreto los beneficiarios del proyecto de Montes Claros deben cumplir con los siguientes requisitos.

- Abstenerse de destinar la vivienda para la comisión de actividades ilícitas.
- Residir en la vivienda sin nada por el término de 10 años.
- No pueden alquilar la vivienda por este periodo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 33 de

- Deben de abstenerse de hacer modificaciones en su vivienda.
- Pagar en forma de vida todas las obligaciones tributarias.

O sea una cantidad de condiciones.

Desde la secretaria de vivienda si quiere yo le hago llegar a usted lo que nosotros hemos hecho con todas estas irregularidades. Fuero de eso, o sea todas estas denuncias ya están realizadas ante el ministerio de vivienda, hemos realizado notificaciones a todos los administradores y también hemos hecho caracterizaciones y nos hemos dado cuenta de la cantidad de viviendas que están alquiladas allí en el sector de Montes Claros. Yo tengo las evidencias donde ya todo está reportado y obviamente Bogotá ya va empezar proceso de revocatoria de estas irregularidades, de las familias que tienen estas irregularidades porque son ellos quien empiezan y yo ya les notifique, muy pronto vamos a tener la visita de ellos.

Segundo, cuantas hay en total más o menos alquiladas.

CUARENTA Y TRES (43).

Si no tranquila doctora Angélica.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Espérate, si, si entrégale el micrófono por favor.

La pregunta suya honorable Concejal Bladimir Sierra para que quede grabado por favor.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Buenos días a los señores Concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 34 de

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Para que quede la grabación por favor honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Buenos días para todos y todas.

Doctora Ana María usted nos manifiesta que en estos momentos hay en un proceso varias viviendas inclusive directamente con el ministerio, ¿cuántas son las viviendas que en estos momentos están en ese proceso de revocatoria de la adjudicación?

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctora Ana María entonces la respuesta la va dar la doctora Angélica Jaramillo. Tenga la bondad doctora Angélica de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Muchas gracias señor Presidente.

Información es la siguiente.

Como dijo la doctora Ana María, se ha venido haciendo un seguimiento en acompañamiento de personería, en reunión que hemos tenido la doctora Diana Quintero quien es la delegada de personería ante la secretaria de vivienda, hemos venido haciendo el seguimiento a todas estas viviendas y sobre todo aquellas denuncias que se han presentado; de esto está enterado la secretaria de gobierno porque ellos han presentado querellas allí y toda solicitud, toda amenaza ellos van y la presentan ante la fiscalía y nos hacen llegar la copia y nosotros remitimos esta información al ministerio de vivienda porque son ellos los que tienen la decisión final

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 35 de  
de hacer la revocatoria de estas viviendas. Toda esta información se ha enviado al ministerio, hay CUARENTA Y TRES (43) tenemos CUARENTA Y TRES (43) viviendas que están arrendadas y hay 10 que están desocupadas y hay 7 que están en fiscalía pendientes de que allí se haga toda la respectivas investigaciones al respeto porque los que llegan allí es que los han hecho ir por amenazas, ya es como por retiros forzosos que ellos obligan. Pero igual como les dije antes toda esta información la remitimos al ministerio de vivienda.

Hace poco nos respondió un funcionario que delego esta tarea en el la doctora Aracely Ruiz que es la abogada de revocatorias en la sub dirección de subsidios familiar de vivienda; están pendientes de que nosotros le enviemos ya en unas condiciones que ellos la solicitan la información para posteriormente realizar la visita y verificar todos estos casos por el ministerio de vivienda.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA  
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Adicional a esto, ha perdón.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Discúlpeme por favor doctora.

Honorable Concejal Bladimir Sierra tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA  
MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente.

De nuevo cordial saludo a todos los presentes en el Recinto.

Miren vea, yo voy a insistir con algo.

Esta información que ustedes nos acaban de dar oficialmente en esta sesión es muy fuerte, es muy delicada, que debe de ser conocida por toda la opinión publica.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 36 de

Entonces volvemos a lo mismo que tanto hemos discutido, en la administración se hace una cantidad de acciones dentro de la obligatoriedad de cada funcionario que no se conoce y resulta que de alguna forma nosotros estamos cargando con un estigma que es que aquí no pasa nada y resulta que aquí si pasa, aquí si pasa; porque lo que ustedes están haciendo con esto demuestra que si pasa, pero no lo contamos y no lo decimos y entonces peor aún es que la comunidad en su imaginario tiene de que si no pasa y entonces como si no pasa para ellos hacen, intentan hacer o deshacer.

Esto debe de ser conocido, este proceso se debe de dar a conocer y que las personas, los ciudadanos de Bello sepan que en el momento dado que no hacen las cosas como deben de ser hay unos funcionarios de la administración pública que están pendientes de cumplir sus funciones haciendo cumplir lo que tiene que cumplir. Tiene que conocerse, que en el gran proyecto de Montes Claros que fue piloto a nivel nacional, que se entregaron MIL OCHO (1.008) viviendas con una esencia dentro de, en cumplimiento de la ley pero también desde el plan de desarrollo de darle una casa digna a unas personas que por su historia demostraban que lo necesitaban y que miren más o menos sesenta conté que tienen estos inconvenientes; porque eso a su vez le está quitando la posibilidad a SESENTA (60) familias que si verdaderamente lo necesitan y le hubieran dado buen uso.

Entonces tenemos una cantidad de cosas que se articulan. Los ciudadanos que no tienen la conciencia y el respeto por la ley y que piensan que pueden pasar por encima de ella. Los ciudadanos que manifiestan una vulnerabilidad que a la hora de la verdad entonces no la tienen tanto y se burlan del estado. Perder la esencia de un proyecto tan importante como ha sido Montes Claro no solo para el Municipio de Bello sino en términos departamentales y nacionales porque entonces estas SESENTA (60) familias de alguna forma están saliéndose del contexto de la realidad de lo que queríamos. Pero mejor aún que genera una conciencia en el resto de la población de que las cosas son en serio, porque es que algo parecido está pasando arriba en los Ángeles, los Ángeles se llama, las primeras que entregamos; usted mismo lo sabe honorable Concejal arriba en las primeras que entregamos. Y por tercero le genera una expectativa, una esperanza a las que si verdaderamente lo necesitan y lo quieren de que entonces esos espacios se liberen para que ellos puedan intentar acceder a ellos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 37 de

Pero no conocen, toda esta información no se conoce, no sale de sus oficinas, esto lo tiene que conocer la opinión pública, esto tiene que, utilicen por medio de las comunicaciones aun con las complicaciones que tengan como ustedes hacen saber esta información. Y demuestren que verdaderamente ustedes trabajan, hacen, cumplen con sus funciones y fuera de eso generen conciencia en la comunidad.

Y entre otras cosas señor Presidente, que no tiene que llenarse de valor, de tolerancia, de cantidad de situaciones que solo Dios le da a uno como Concejal cuando hasta desde los mismos funcionarios sale el comentario que es que aquí no hacemos nada, que la corporación aquí, es más las palabras que utilizan son bien fuertes y resulta que es que esto es de parte y parte.

Doctora usted ha sido muy juiciosa, y tiene un gran equipo de trabajo; le dejo esa reflexión, le dejo esa sugerencia, cuenten, hagan público lo que están haciendo. En este caso importantísimo.

En el caso de este proyecto de acuerdo a medida que pase ley de garantías y eso, ojala que cuando entreguen esos, también se haga público. Hace dos meses, mes y medio Medellín entregó una cantidad a la comuna nororiental y eso le dio la vuelta al mundo, yo vi esas noticias hasta en CNN, porque esas familias felices, señoras, hay una señora de noventa y pico de años que le entregaron su título y decía que por fin iba poder hacer un préstamo en un banco, así fue la nota; y aquí hacemos las cosas y no, hay si no pasa nada, pero lo que pasa porque no lo mostramos. Esos CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) títulos son importantísimos aun faltando todos los que faltan, porque obviamente en ese indicador quedamos muy cortos pero lo mucho o poco que podamos hacer contémoslo, digámoslo o hagámoslo público.

Yo no sé señor Presidente en ese sentido estoy casi que pecando de fastidioso pero ahí queda demostrado vea, queda demostrado, lo que está pasando en Montes Claros vaya vea usted que le preguntan, simplemente hablan es de las cosas negativas de nosotros.

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 38 de

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández concrete por favor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias señor Presidente.

Vuelvo a tocar el tema de Bladimir, yo no iba tocar el tema de este primer debate de los medios de comunicación, porque yo dije no, en el segundo debate toco el tema y usted lo menciona en este momento de la importancia ya conociendo el proyecto como tal. Entonces estas son las cosas buenas que hay que mencionar y lo que usted dice, esto tiene que llegar a muchas instancias.

Yo estoy seguro y pongo en ejemplo al Concejal, que si ustedes esto lo publican, todo lo que ustedes están haciendo con los medios de comunicación de las medias que ustedes están tomando; tengan la plena seguridad que la gente no desocupa o no se va para allá.

Eso es una reflexión.

Y la segunda, estoy, también quiero que me hablen de las que están ocupadas; porque yo estoy seguir Bladimir también Concejal que si usted una vez tomo una medida y usted lo publica a los medios de comunicación donde el Municipio está mostrando que vivienda ocupada, vivienda que vamos hacer desocupar, la gente no ocupa, la gente ni siquiera va y paga el arriendo a esa persona que está explotando esa vivienda, porque, no aquí no se puede, me da miedo, me vienen y me sacan de nuevo y yo pagando aquí los arriendos o no sé si haciendo unos contratos.

Entonces miren que el tema de comunicación que en estos días nos hemos referido en ese sentido y que los ha tocado el Concejal Bladimir, es importante para que sepan qué medidas se están tomando en ese sentido en estas dependencias porque entonces la gente no, no, el Municipio no hace nada con eso, miren imaginémonos eso; no, no ocupen, pague el arriendo que aquí no va pasar nada en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 39 de el Municipio. Es importante que tengamos esas reflexiones, con una o dos medidas que se tomen la gente no lo va hacer, la gente no lo va hacer.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctora Ana María concrete por favor.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Bueno, adicionalmente con este proyecto de Montes Claros hemos tenido buenas relaciones con la ESAP y hemos llevado a capacitación de la ley 675 que es de propiedad horizontal a todas las familias de Montes Claros, hemos realizado también con el Sena que en estos momentos estamos realizando con Sena la capacitación de emprendimiento y de contabilidad y convivencia ciudadana, se está realizando los viernes en casa Betania con las personas que quisieron ingresar a estos cursos y van a ser certificados. O sea hemos tenido muy buen acompañamiento social que ya tuvimos las capacitaciones con la ESAP de la ley 675 y ya ahora estamos con el Sena donde se van a certificar.

Hemos tratado de hacer pues como el mejor acompañamiento con ellos, de todas formas ya toda esta información se filtró entre todos ellos y mucha gente ya está retornando a sus viviendas.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted doctora.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.



Acta N° 054 del 20 de Abril de 2018 40 de

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

Señor Presidente le informo la no asistencia del Concejal Manuel Antonio Oquendo Giraldo a las sesiones.

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día.

Levanto la sesión y cito para mañana sábado a las 8:00 de la mañana.

Que tengan un Feliz día.

**Nicolás Gilberto Martínez G.**  
Presidente

**Boris León Rivera Moreno**  
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga